

SUB DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN

Lic. Rosa Angélica Fajardo

Marco Legal

Artículo 8, Decreto Ejecutivo Número PCM-34-2019

Función de la Sub Dirección de Formalización:

Prestar servicios de asesoría para la formalización de negocios, empresas y organizaciones del Sector Social de la Economía.

Se divide en dos unidades:

Unidad del Sector Social de la Economía

Somos los encargados de la Legalización de las Empresas del Sector Social de la Economía, emitimos las personerías jurídicas y actualizaciones juntas directivas, además de esto, realizamos constancias de registro, de socios y cuerpos directivos, para asociaciones de primero, segundo y tercer grado.

Unidad de Negocios Mercantiles

Somos los encargados de prestar servicios de asesoramiento, capacitación y asistencia técnica en todo lo procedente a la Formalización de Empresas Mercantiles, utilizamos la plataforma Mi Empresa en Línea para la constitución de Comerciantes Individuales y Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de igual manera, somos los encargados de la emisión del Certificado de Beneficios de la Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la MYPE 48-2022.


Ing. Saba Flores Questa
Jefe de Recursos Humanos

